

**DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA DIRECTA  
FORMATO DE SOLVENTACION**

**DATOS DE LA OBRA**

ENTE PÚBLICO EJECUTOR: Secretaría de Infraestructura y Obra Publica

CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCIÓN: SIOP-IV-04-AD-0814/14

CONTRATISTA: Construcciones Roiter S.A. de C.V.

ORDEN DE TRABAJO: AD-0814-14

PROGRAMA: 0

MUNICIPIO: San Sebastián del Oeste

LOCALIDAD: San Felipe de Hijar

NOMBRE DE LA OBRA: Rehabilitación de empedrado y servicio en calle Independencia, entre calle la Paz y Javier Mina, San Felipe de Hijar, San Sebastián del Oeste, Jalisco.

**DATOS DE LA OBSERVACION**

No. DE ORDEN DE VERIFICACIÓN: 494/2015

FOLIO No. A-041/2017

FECHA ELAB. FOLIO: 20 de septiembre de 2017

No. DE OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN: 5838DGVCO/DOD/RT/2017

FECHA DEL OFICIO: 20 de septiembre de 2017

OBSERVACION APLICADA EN ESTIMACION Y/O MEMORIA: Estimación No. 01

OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS: 0

OBSERVACIONES PECUNIARIAS: \$ 136,543.21

SOLVENTACION PECUNIARIA	
MONTO SOLVENTADO	\$
MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	\$ <b>136,543.21</b>
SOLVENTACION ADMINISTRATIVA	
No. SOLVENTADAS	No. DE PENDIENTES
STATUS	

**RESPUESTA DEL ENTE PÚBLICO VERIFICADO**

No. DE OFICIO DE RESPUESTA: DGIR/0364/2017

FECHA DEL OFICIO: 05 de diciembre de 2017 2017

FECHA DE RECIBIDO: 19 de diciembre de 2017 2017

DOCUMENTOS PRESENTADOS: Minuta de trabajo, Croquis de localización de los tramos, Acta de entrega de la obra, oficio por el H. Ayuntamiento, Informes de prueba de laboratorio, memoria fotográfica, generadores de las Est. 1 y 2, Planta del tramo calle Independencia

SIGNADO POR: Ing Juan Pablo Tercero Fernández Morán

CARGO: Director General de Infraestructura Rural

**ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y CONCLUSIÓN**

En informe de la comisión conferida para llevar a cabo la verificación tanto física como documental a esta obra donde se entrego copia del oficio No. 6634/DGVCO-DOD-RT/2015 para su conocimiento, al H. Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, informándole de la verificación de esta obra y solicitando el apoyo ya que no se reporto el supervisor de la SIOP, afirmando el departamento de Obras Publicas que se dará el apoyo a traves del Delegado Municipal de San Felipe de Hijar local se le avisara por telefono,

En informe de la verificación física y documental a la obra referida y en conjunto con el C. Fortino López Pelajo, Delegado municipal de San Felipe de Hijar y este Ente verificador, el día 25 del presente, donde se llevo a cabo un recorrido a la obra referida, ubicada en la calle Independencia entre calle La Paz y calle Javier Mina, donde nos comenta el delegado municipal que se realizaron los trabajos por una empresa contratista a partir de la calle Javier mina, hasta la calle La Paz, recorriendo la obra y señalando donde se realizaron los trabajos como: empedrado tradicional, empedrado ahogado en concreto (vado), machuelos y banquetas de concreto, terminando la obra antes de la calle Vallarta, esto en relación a la ubicación de la obra según contrato de obra Publica.

En la revisión documental de las estimaciones 01 y 02 (finiquito) se encontraron discrepancias en lo cobrado a lo físico, así como en las redes de agua potable y alcantarillado sanitario, se indago con los vecinos sobre estos conceptos, comentando que no se llevaron en esta calle independencia los trabajos de agua y alcantarillado, solo reparaciones en las tomas y descargas que dañaban el empedrado tradicional y el vado, respecto a la memoria fotográfica que soportan los trabajos en los generadores de las estimaciones 01 y 02, no coinciden tales fotos, así como diferencias de longitud de obra y las volumetría, se verifico las notas de la bitácora de obra referente a los trabajos llevados por esta empresa contratista, lo cual no hay notas de cambio de ubicación de obra, ya que los croquis de apoyo de los generadores de las estimaciones de cobro Est. 01 y Est. 02, ratifican la ubicación de la calle Independencia entre la calle Javier Mina y Calle La Paz, esto según proyecto y el Contrato de Obra Publica.

En la Dirección de Construcción Rural y Supervisión el Ing. José López Amaro supervisor de esta obra, comenta que al entregar la obra al contratista ya estaba construida, por lo cual se ubico a la contratista en la misma calle de independencia pero en otras confluencias, la obra fue ejecutada en un lugar diferente al autorizado, incumpliendo a la normatividad especifica aplicable, de la Resolución de Adjudicación Directa, del Contrato de Obra de Publica, así como al Proyecto Ejecutivo, se carece de documentación que autorice este cambio de lugar. En contestación a la observación tanto administrativa como pecuniaria, la SIOP con oficio No. DGIR/0364/2017 de fecha 05 de diciembre de 2017, envia la documentación requerida para solventar dichas observaciones anexando los documentos siguientes: Minuta de trabajo por el H. Ayuntamiento con con fecha 4 de febrero de 2015, Croquis de localización de los tramos ejecutados por el H. Ayuntamiento y la contratista, Acta de entrega - recepción de obra, Oficio de respuesta por el H. Ayuntamiento, Informes de pruebas de laboratorio, Generadores de obra (nueva ubicación) estimaciones No. 01 y No. 02, cabe señalar que los generadores corresponden con la nueva ubicación, por lo cual se verificara fisicamente este tramo

*en los g's se aprecian la ejecución de los trabajos en el nuevo tramo*

ELABORÓ:  
Ing. Oscar Pichardo Torres  
Supervisor

REVISÓ:  
Ing. Francisco Javier Gil Sanchez  
Cordinador de Obra

AUTORIZÓ:  
Lic. Edgar Valdivia Ahumada  
Director de Area de Obra Directa